**LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN JURÍDICA**
**No. 024-00-E-CACOM-2-GRUCO-2026**

**Asunto:** Concepto Jurídico Proceso de Mínima Cuantía No. 016-00-E-CACOM-2-GRUAL-2026, cuyo objetoconsiste en contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando Aéreo de Combate No. 2, la "adquisición, instalación y puesta en funcionamiento a todo costo de sistemas integrados de protección contra rayos (SIPRAS) para el Comando Aéreo de Combate No. 2, de conformidad con las especificacionestécnicas"

**ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:**

Verificar si el ofertente se presenta en calidad de persona jurídica o persona natural con establecimiento de comercio o como persona natural en ejercicio profesión liberal o si

Verificar el capítulo de acreditación de requisitos habilitantes de contenido jurídico del proceso de selección.

Verificar que los Documentos y anexos estén debidamente diligenciados y firmados.

En el concepto de evaluación se debe indicar claramente si la oferta evaluada cumple o no cumple.

Es importante tener en cuenta los requisitos adicionales establecidos y que resulten aplicables

**GETIAC CONSULTORES S.A.S**

| | DOCUMENTO | ASPECTOS A VERIFICAR | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA | Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas | X | |
| 2 | CAPACIDAD JURÍDICA | Verificar la documentación según corresponda | X | |
| 2.1 | EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL | Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso:<br>• Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre.<br>• Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y representación. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato, más el plazo previsto para su liquidación.<br>•Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, deberá allegar copia del acta o documento del órgano social que lo autorice para actuar dentro del proceso.<br>•Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia podrán acreditar un apoderado domiciliado en el país.<br>• Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución.<br><br>Nota 1: Las personas naturales acreditan su capacidad jurídica con la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. Para el caso de las personas naturales, deberán allegar **el certificado de matrícula mercantil de persona natural expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta**. Para este caso la actividad económica de la persona natural deberá estar directamente relacionada con el objeto del contrato. | X | |
| 2.2 | PROFESIÓN LIBERAL | Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica | N/A | |
| 2.3 | OBJETO | El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado) | X | |
| 2.4 | PROPONENTE PLURAL | Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder. | N/A | |
| 2.5 | INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR | Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación | N/A | |
| 2.6 | RUP | No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado. | N/A | |
| 2.7 | CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO | Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. | N/A | |
| 2.8 | CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA | Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento. | N/A | |
| 2.9 | ANTECEDENTES | Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Verificar el registro de nacional de medidas correctiva; e imprimir los Certificados de la consulta efectuada | X | |
| 3 | CEDULA DE CIUDADANIA | Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado. | X | |
| 4 | SITUACIÓN MILITAR | Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. Si es militar retirado y aporta cédula militar, se debe verificar la fecha de retiro para tenerla en cuenta en caso de una posible inhabilidad. (Sólo aplica para personas naturales nacionales y el contrato a celebrar sea de prestación de servicios) | N/A | |

| | DOCUMENTO | ASPECTOS A VERIFICAR | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| 5 | **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES** | Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso:<br>• Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado<br>• Si es persona natural empleadora, verificar certificación expedida por el oferente, fecha con corte al cierre, firmas.<br>• Si es persona natural no empleadora, verificar planillas de aportes de los últimos 6 meses.<br>• Si es persona natural que nunca ha contratado con el Estado y/o nunca han estado afiliadas verificar certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social. | | X |
| 6 | **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA** | • Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea - Comando... Grupo... Escuela... verificar el NIT según corresponda<br>• El valor debe corresponder al 10% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Debe constar el objeto y número del proceso.<br>• Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador.<br>• Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un proponente plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural. (Artículo 2.2.1.2.3.1.4. del Decreto 1082 de 2015). | N/A | |
| 7 | **INHABILIDADES E INCOMPACTIBILIDADES** | El MDN-FAC verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona para contratar con el Estado a través de los siguientes medios: a) Declaración de la persona en el "Cuestionario" del proceso, habilitado en la plataforma del SECOP II, en donde se certifique que ni la persona natural o jurídica (ni su representante legal o apoderado) están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. b) La consulta de los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Antecedentes Judiciales. C) adicionalmente el Comité Jurídico evaluador deberá verificar en las plataformas SECOP I ( https://www.contratos.gov.co/consultas/consultarArchivosAACS.do ) y SECOP II por la sección correspondiente (Consultar multas, sanciones o inhabilidades y directorio-incumplimientos respectivamente) donde se verifique si el proponente se encuentra incurso en causal de inhabilidad por incumplimiento reiterado descritas en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 | X | |
| 8 | **CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** | CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: De conformidad con la circular FAC-S-2023-007640-CR de fecha 18 de Julio de 2023 cuyo asunto es: Lineamientos aplicación Ley 2097 de 2021 y en cumplimiento del Decreto 1310 de 2022, se deberá allegar por parte de los proponentes interesados con la presentación de su oferta bien sea para personas naturales y/o representante legal de la persona jurídica, certificado de Registro de Deudores Alimentario Morosos (REDAM), para ello se debe realizar un registro previo para obtener un usuario en el siguiente link: https://redam.gov.co/information-page y descargar el certificado el cual es un documento que deberá ser revisado por el comité jurídico evaluador. | X | |
| 9 | **PACTO DE INTEGRIDAD PARA PROVEEDOR Y/O PROPONENTE** | PACTO INTEGRIDAD: Los Proponentes deben suscribir y entregar junto con su oferta el formato PACTO DE INTEGRIDAD PARA PROVEEDOR Y/O PROPONENTE en los cuales manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción y transparencia de en las actuaciones del Estado. La verificación del diligenciamiento del anexo del Pacto de Integridad para Proveedor y/o Proponente, corresponde al comité jurídico evaluador, quien corroborará el cumplimiento total de los mismos en cada uno de sus puntos. Para tal fin se deberá diligenciar y presentar debidamente firmados por parte del Representante Legal o quien haga sus veces, el ANEXO 9- PACTO INTEGRIDAD PARA PROVEEDOR Y/O PROPONENTE. | X | |
| 10 | **MIPYMES** | MIPYMES la Garantía de Seriedad de la Oferta será del DIEZ (10%) del valor total de la oferta. Lo anterior en virtud de los criterios diferenciales previstos en el Decreto 1860 de 2021. Para la obtención del criterio diferencial se deberá acreditar la condición antes mencionada mediante los soportes descritos en la Ley 1860 de 2021 para el caso de emprendimientos y empresas de mujeres y criterios de clasificación empresarial para el caso de Mipymes | N/A | |
| 11 | **EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES** | PUNTAJE ADICIONAL (0.25%) EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: La Entidad otorgará un puntaje de 0.25% sobre el total de puntos a asignar (sumatoria puntaje técnico y puntaje económico) a los proponentes que cumplan con algunas de las condiciones establecidas en el Decreto 1860 de 2021. para lo cual deberán adjuntar los respectivos soportes de conformidad con el mismo decreto | N/A | |
| 12 | **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** | Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas. | X | |
| 13 | **REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES** | Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado. (Este formato en los concursos públicos como Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de Meritos es reemplazado por el RUP) | X | |
| 14 | **Certificación existencia situaciones de control** | Certificación existencia situaciones de control | X | |

**La entidad relacionada anteriormente cumple con la documentación requerida en el Proceso de Mínima Cuantía No. 016-00-E-CACOM-2-GRUAL-2026, cuyo objetoconsiste en contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando Aéreo de Combate No. 2, la "adquisición, instalación y puesta en funcionamiento a todo costo de sistemas integrados de protección contra rayos (SIPRAS) para el Comando Aéreo de Combate No. 2, de conformidad con las especificacionestécnicas"**

| DOCUMENTO | ASPECTOS A VERIFICAR | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|



**ST. DIAZ CARDONA CRISTIAN DAVID**
**COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR**

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

1026284322

¿ Cuanto es 6 + 2 ?

7

Consultar

## Datos del ciudadano

Señor(a) HEATHER EYUCEVE URREA BAUTISTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1026284322.

**El ciudadano no presenta antecedentes**

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, mayo 13, 2026 - Hora de consulta: 10:41:01

**El certificado de antecedentes ordinario**, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 10:36:22 AM horas del 13/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1026284322**
Apellidos y Nombres: **URREA BAUTISTA HEATHER EYUCEVE**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de mayo de 2026, a las 10:35:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1026284322 |
| Código de Verificación | 1026284322260513103551 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB




## Nueva Búsqueda

- (●) Empresa / Persona
- ( ) Entidad
- ( ) Departamento

Soy humano hCaptcha Privacidad - Condiciones

902035287

**Nombre de persona o empresa**

**Nit / C.C.:**

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

0

0 Sanciones disciplinarias
0 Multas y sanciones contractuales
0 Responsabilidades fiscales

# Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

### Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy CSV Excel PDF Print Buscar:

| # | Monto | Objeto de contrato | Entidad | Fecha inicio | Fecha terminación | Departamento | Detalles |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | $59,123,000 | RENOVACION DE LA SUSCRIPCION Y ADQUISICION DE NUEVAS LICENCIAS DE ENTERPRISE ARC ... | AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JU ... | 2026-03-31 | 2026-04-26 | DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA | |

# Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

## Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP | Número de contratos por mes - año | Cuantía y número de contratación por año



Powered by Secretaría de Transparencia

# ¿Es conocedor de un hecho de corrupción?

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal **de denuncia de hechos de corrupción. Puede denunciar de manera segura** cualquier irregularidad que conozca.




**Presidencia de la República de Colombia**

**Casa de Nariño:** carrera 8 No. 7-26

**Vicepresidencia:** carrera 8 No. 7-57

**Edificio Administrativo:** calle 7 No. 6-54

**Código postal:** 111711

**Horario de atención:** Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm

Encuesta de satisfacción

## Contacto

**Conmutador:** +57 (601) 562 9300

**Correo institucional:**

contacto@presidencia.gov.co

**Notificaciones judiciales:**

notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

Política de seguridad de la información

## Acerca del sitio

Reporte

Presupuesto Transparente

Mapa de noticias

Indicadores

Normatividad

Contacto

Denuncie

Encuesta de satisfacción